

Tense las suficiencia & biledad de nro buena conciencia sobos el licenciado
 Pedro de Toro & bemos acordado de probetas como por la presente os avo
 vedamos & elegimos y non bamos por nro & calca maior de las dhas
 villas y lugares por tiempo de un año que comença & corre
 desde el día que os fueren en riegadas las baras del oficio de las dhas
 cum Plazo de España y paquienuestramos y voluntades desades como
 y de que manera el oficio de la laguna de Salazar y sus oficiales &
 Administrado la nuestra justicia en el partido que a tenido la dha al
 caxa que todos ellos fagan & debos la residencia que la ley
 faga en las cortes de toledo de rasono, os mandamos que bays
 el oficio de carauaca y toméis en vos las baras del oficio
 de alcaide maior de alcaide & alcaide de las dhas lagunas de Salazar y sus oficiales
 de licencia de la laguna de Salazar y sus oficiales que os las den y en riegen
 y notificación alguna para que las tengáis & en el oficio y a si
 tomadas fagáis de ellas la dha residencia por tiempo de trece
 & catorce días & me comencaren & correr y se contar de sessenta
 & seis como es de las baras del oficio de partido de
 sobos bien bisto vos fuere por las dhas villas y lugares de
 el Partido de carauaca y fagades en ellos & resonar publica
 mente y alguna persona o personas que no tiene
 que sea de alcaide mayor & alcaide & y escubanos
 de el oficio de algunos & fagades que es & y anecho
 & rason de los ofos oficiales que lo vaian & de oír y re
 mandar a n te vos den todo el tiempo de la dha residencia y ll a
 madas y oídas las dhas & quien tocare & de oír bre ello
 lo que sea justicia & rason y n forma de vicio oficio como
 y de que manera & usado y e erigido los ofos oficiales &
 de el oficio de partido y de el oficio de la nuestra justicia de
 almente si aneas fagado los dhas casos & dublas y como
 & usado de las amisiones en que son nros rromandado
 & bienen tenido y si an bisto los terminos de los ofos de
 blay & echo guardar las señas que en favor de el of
 an sido & dadas sobre la rrestitución de los terminos y si no
 & s tubieren executadas las & executar los de el oficio de nro
 alcaide mayor & tanto quanto con fuere y con dha ve
 bay & si an algo de fallar de & de el oficio de el oficio
 cargo de las dhas culpas que contra ellos & sus rrazen
 para la dha y nformación & es quisa secreta y es
 & de bre bays & de el oficio de el oficio de el oficio
 que os son & usando los que fagades & sus rrazes

